



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0724_2: Realizar las labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería ecológica”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0724_2: Realizar las labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería ecológica.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de las labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería ecológica, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Manejar el suelo y las instalaciones de riego, evitando la erosión, optimizando los nutrientes y los recursos hídricos para alimentación en ganadería ecológica, siguiendo las recomendaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de protección medioambiental y de producción ecológica.

- 1.1 Los sistemas de manejo del suelo se seleccionan en función de los cultivos y características agroecológicas de la explotación.
- 1.2 Las operaciones culturales se realizan, optimizando la estructura del suelo, favoreciendo el intercambio gaseoso y controlando la vegetación espontánea no deseada.
- 1.3 Los abonos se aplican, siguiendo recomendaciones prescritas, conservando el nivel de fertilidad del suelo.
- 1.4 Las rotaciones, policultivos, alternativas y asociaciones de cultivos se establecen, evitando el agotamiento de los suelos, mejorando la gestión del agua y los nutrientes disponibles y minimizando la incidencia de plagas, enfermedades y vegetación espontánea no deseada.
- 1.5 Los restos de cosecha se aprovechan en pastoreo o incorporándolos al suelo.
- 1.6 El sistema de riego más conveniente al cultivo se instala, utilizando los medios técnicos precisos teniendo en cuenta el desnivel del terreno, las características del suelo y la capa freática.
- 1.7 El agua de riego se aporta, verificando el ajuste a las recomendaciones del sistema de riego, a la calidad de la misma, a las condiciones edafoclimáticas y a la productividad potencial del cultivo.
- 1.8 Las herramientas, instalaciones, equipos y maquinaria empleadas en el manejo del suelo previamente seleccionadas según la labor a realizar, se mantienen en estado de uso con los procedimientos y periodicidad indicados en los manuales técnicos.

2. Aplicar técnicas y métodos ecológicos, culturales y de diseño, para aumentar la biodiversidad y minimizar la incidencia de plagas, enfermedades y vegetación espontánea cumpliendo la normativa aplicable.

- 2.1 Los setos y demás infraestructura ecológica previamente seleccionados (estanques, refugios y nidos para fauna auxiliar, entre otros) permanente o transitoria se instalan para mantener un equilibrio de fitoparásitos y sus depredadores.
- 2.2 Los métodos culturales (época de siembra, de recolección y plantas cebo, entre otros) se aplican, reduciendo los daños de plagas, enfermedades y vegetación espontánea no deseada en los cultivos.
- 2.3 Los métodos físicos (trampas, barreras, quemadores de vegetación, acolchados vegetales, entre otros) se aplican, minimizando la incidencia de plagas, enfermedades y vegetación espontánea no deseada.



- 2.4 Las herramientas, instalaciones, equipos y maquinaria empleados en el control ecológico de plagas se mantienen en estado de uso según las especificaciones técnicas.
- 2.5 Los datos de las actividades relativas a control ecológico de plagas se registran, siguiendo los protocolos establecidos.

3. Aplicar productos para el control y manejo de plagas y enfermedades en cultivo ecológico, manejando las máquinas y herramientas requeridas, siguiendo las especificaciones técnicas establecidas y la normativa aplicable.

- 3.1 La información sobre el estado sanitario del cultivo ecológico se recoge de las fuentes indicadas, siguiendo el protocolo establecido.
- 3.2 Los agentes causantes de los daños más frecuentes y la fauna auxiliar se identifican, según su biología y morfología, valorándolos con el asesoramiento técnico indicado.
- 3.3 Los productos ecológicos utilizados en los casos de control y manejo de la sanidad de uso más frecuente se seleccionan, con el asesoramiento técnico indicado, en función de la valoración sanitaria del cultivo.
- 3.4 Los extractos de plantas y los minerales de origen natural se preparan, aplicándolos posteriormente según las especificaciones técnicas.
- 3.5 Los insecticidas vegetales y de microorganismos se aplican, uniformemente a las dosis recomendadas.
- 3.6 Los métodos biotécnicos (feromonas y bandas fotoselectivas, entre otros) se aplican según instrucciones, minimizando el efecto de las plagas.
- 3.7 La suelta de depredadores y parasitoides se realiza en el momento indicado y con las técnicas especificadas.
- 3.8 Los equipos de tratamiento seleccionados se mantienen en estado de uso, teniendo en cuenta el modo de aplicación y el tipo de producto empleado.
- 3.9 Los datos de las actividades relativas a la aplicación de productos para el control ecológico de plagas se registran, siguiendo los protocolos establecidos.

4. Efectuar las labores de aprovechamiento, recolección, transporte, y almacén de forrajes, cultivos herbáceos y subproductos ecológicos, para mantener su calidad y rendimiento, según los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

- 4.1 La cosecha se realiza en el momento óptimo de madurez y de tamaño requerido, logrando la calidad y el rendimiento establecido.
- 4.2 Los forrajes y praderas se aprovechan en ensilaje o henificación con la climatología indicada y en el momento de madurez fisiológica, asegurando la calidad, rendimiento y conservación.
- 4.3 Los productos y subproductos de los cultivos se recolectan, acondicionándolos en función de su posterior destino (transporte, almacén, entre otros) en condiciones que aseguren su conservación.
- 4.4 Los subproductos se aprovechan para producir compost, disponiendo así de un abono orgánico para el cultivo.



- 4.5 La maquinaria y equipos requeridos se seleccionan en función de la labor a realizar revisándolos con la periodicidad establecida y manteniéndolos en estado de uso.

5. Acondicionar y limpiar los locales e instalaciones de la explotación agraria ecológica, según los protocolos establecidos, para mantenerlos en estado de uso, cumpliendo la normativa aplicable.

- 5.1 Los productos y técnicas de limpieza autorizados en una explotación agroecológica se seleccionan, preparándolos para su aplicación.
- 5.2 Los locales e instalaciones agrícolas se limpian con los productos requeridos, verificando la limpieza, encontrándose aptos para su próximo uso.
- 5.3 La maquinaria y equipos empleados en acondicionar y limpiar locales e instalaciones de la explotación agraria ecológica se mantienen en estado de uso.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0724_2: **Realizar las labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería ecológica**. Estos conocimientos que aparecen en cursiva y negrita se corresponden con los bloques de contenidos del Módulo Formativo respectivo:

1. Operaciones culturales agroecológicas de mejora de la eficiencia del agua y la conservación del suelo.

- Manejo del suelo; erosión, zanjas de infiltración, infraestructuras vegetales, cubiertas vegetales e inertes, laboreo de conservación, aporcados, recalzados y desaporcados, la estructura y el agua del suelo y la fertilidad, herramientas, equipos y maquinaria específicos del manejo del suelo (manejo y mantenimiento).
- Manejo del riego; ventajas e inconvenientes de los sistemas de riego, el agua y la vida en el suelo, efecto erosivo del riego, programación del riego según cultivo, aplicación del riego, fertirrigación, comprobación de la aplicación del riego en las plantas.

2. Fertilización de suelos en cultivos ecológicos.

- Nutrición de cultivos; necesidades nutritivas de los cultivos, abonado en verde. Técnicas de incorporación, necesidades de materia orgánica, abonado mineral, abonado foliar, herramientas, equipos y maquinaria específicos en la nutrición de los cultivos (manejo y mantenimiento).



- Elaboración de compost; compost, compostadores, materiales utilizados para el compostaje, factores que intervienen en el compostaje, proceso de elaboración del compost, herramientas, equipos y maquinaria específicos en la elaboración del compost (manejo y mantenimiento).

3. *Recolección. Conservación de la hierba y los forrajes verdes. Transporte y almacenamiento de productos.*

- Recolección de productos vegetales ecológicos; métodos de determinación del estado de madurez, recipientes y envases utilizados en la recolección, transporte de productos vegetales ecológicos, herramientas, equipos y maquinaria específicos de la recolección (manejo y mantenimiento).
- Almacenaje los productos vegetales ecológicos; técnicas de acondicionamiento de semillas ecológicas, técnicas de acondicionamiento de productos vegetales ecológicos, sistemas de almacenaje de productos vegetales ecológicos, herramientas, equipos y maquinaria específicos del acondicionamiento y almacenaje (manejo y mantenimiento).

4. *Técnicas y métodos ecológicos, culturales y de diseño, para aumentar la biodiversidad y minimizar la incidencia de plagas, enfermedades y vegetación espontánea.*

- Determinación de rotaciones, asociaciones y policultivos; rotaciones y su efecto sobre el control de vegetación espontánea, plagas y enfermedades en el sistema ecológico, policultivos y su influencia en el control de vegetación espontánea, plagas y enfermedades, mezcla de variedades y cultivos, cultivo de plantas para el control de plagas del suelo, vida microbiana y sus efectos sobre el estado sanitario del suelo, alelopatías y su efecto sobre los cultivos.
- Instalación de infraestructuras ecológicas; setos (clasificación y beneficios, implantación), diseño de seto (composición, establecimiento), infraestructuras ecológicas (tipos y beneficios), técnicas de construcción y montaje, manejo y mantenimiento de herramientas, equipos y maquinaria.
- Manejo de la vegetación espontánea; efectos beneficiosos de la vegetación espontánea sobre el agrosistema, condiciones que inciden en la presencia de hierbas no deseadas, métodos de control de hierbas no deseadas (preventivos, culturales, biológicos, físicos), alelopatías y su efecto sobre la vegetación espontánea, manejo y mantenimiento de herramientas, equipos y maquinaria, aperos para labores mecánicas.

5. *Prevención de plagas y enfermedades en agricultura ecológica.*

- Infraestructuras ecológicas: Setos herbáceos y leñosos.
- La importancia de la biodiversidad y diversidad.
- Prácticas culturales; labores, riegos, drenajes.
- Medios mecánico-físicos de recogida de insectos y otros parásitos. Barreras, trampas cromáticas y de feromonas.
- Solarización y otras medidas físicas.
- Medios genéticos.
- Variedades resistentes; mejora genética, ingeniería genética, tipos, pasaporte fitosanitario.
- Medios biológicos; definición, fauna auxiliar (clasificación, descripción, biología, morfología).



- Actuación de la fauna auxiliar frente a la plaga o patógeno. Los antagonistas naturales frente a enfermedades: microbiología benéfica. Clasificación. Descripción: biología.
- Aplicación de métodos físicos y biológicos; trampas (tipos, épocas de empleo, emplazamiento, instalación y mantenimiento), barreras, feromonas (características, clasificación, cebos, empleo), desinfección de suelos, solarización, lucha biológica (depredadores, parasitoides, sueltas), materiales y herramientas de aplicación, diseño y cumplimentación de documentación técnica.
- Tratamientos fitosanitarios en producción ecológica; productos fitosanitarios ecológicos, sustancias de origen vegetal, decocciones y maceraciones, productos minerales, productos químicos permitidos por la normativa, umbrales ecológicos, tratamientos (dosis, gasto y procedimientos de aplicación), manejo de residuos, transporte y almacenamiento de los productos utilizados, maquinaria, útiles y herramientas de aplicación (manejo y mantenimiento), equipos de protección personal, diseño y cumplimentación de documentación técnica.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP0724_2: Realizar las labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería ecológica, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia para efectuar el conteo de capturas en trampas en un cultivo ecológico y preparar y aplicar al mismo un insecticida de origen natural. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar un extracto de plantas para controlar una plaga de áfidos en un cultivo ecológico.
2. Seleccionar la maquinaria, aperos y utensilios específicos para efectuar el tratamiento fitosanitario.
3. Aplicar el producto a la dosis indicada.
4. Efectuar el mantenimiento de fin de jornada de la maquinaria empleada

Condiciones adicionales:

- Al tratarse de una cualificación de nivel 2, se facilitarán por parte de la comisión de evaluación los procedimientos y protocolos de cada una de las actividades que componen la situación profesional de evaluación, pudiendo plantear contingencias o situaciones imprevistas relevantes.
- La situación profesional se desarrollará en una finca con tamaño e instalaciones adecuadas para la producción de alimento para el ganado ecológico y representativo de una situación real.
- Se dispondrá de los materiales, herramientas, medios, equipos, máquinas, tractores y productos precisos, así como de las ayudas y documentación técnica requeridas por la situación profesional de evaluación, y que además deberán de ser de uso generalizado en el sector.
- Los tractores, máquinas y aperos empleados serán los de uso común en una finca ecológica tipo de la zona. Se asignará un tiempo para que el



candidato pueda familiarizarse con la finca y sus instalaciones, la documentación y los medios proporcionados.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de varias muestras de especies vegetales para que el candidato proceda a elegir la especie necesaria para elaborar el “purín de ortiga”, de acuerdo con el desarrollo del primer criterio de mérito.
- Se dispondrá de varias muestras de extracto en maceración para que el candidato proceda a elegir aquella que esté lista para su aplicación, de acuerdo con el desarrollo del primer criterio de mérito.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Precisión en la preparación de un extracto de plantas (purín de ortiga) para controlar una plaga de áfidos en un cultivo ecológico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de la especie necesaria (<i>Urtica dioica</i>) para la elaboración del purín.- Determinación de la cantidad de extracto a preparar.- Pesado y preparación de la planta.- Medición de la cantidad de agua necesaria para la preparación.- Selección y utilización del recipiente y los materiales necesarios para la elaboración del extracto.- Selección, entre una serie de muestras presentadas de extracto en maceración, de la que está lista para su aplicación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Idoneidad de la selección de maquinaria, aperos y utensilios específicos para efectuar el tratamiento fitosanitario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de la maquinaria adecuada para realizar el tratamiento con purín de ortiga.- Regulación de los utensilios empleados para medir la dosis a emplear.- Determinación de la cantidad de aplicación según la superficie a tratar.



	<ul style="list-style-type: none">- Dosificación del producto en la cuba.- Regulación de los parámetros técnicos de aplicación en la maquinaria (llenado de la cuba, estado de las boquillas, regulación de presión de aplicación, volumen correcto por boquilla). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Precisión en la aplicación del producto a la dosis indicada.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la velocidad de avance del tractor.- Verificación sobre el terreno de que la distribución es uniforme y corresponde a la dosificación por hectárea.- Verificación de la cantidad de mezcla aplicada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Idoneidad del mantenimiento de fin de jornada de la maquinaria empleada.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Vaciado de la cuba al final de la aplicación.- Limpieza de la cuba y boquillas así como de las partes externas de la máquina.- Comprobación del estado del equipo de tratamientos para su próximo uso.- Colocación de la maquinaria en almacén.- Desenganche del tractor.- Anotación en los estadillos correspondientes las actuaciones realizadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de producción ecológica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Tratamiento de residuos generados.- Uso correcto de los equipos de protección individual (EPIs)- Cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales específico. <p><i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



Escala A

4	<p><i>Se identifica la especie necesaria (Urtica dioica) para la elaboración del purín entre una serie de muestras posibles presentadas y se determina la cantidad de extracto a preparar. Se pesa y prepara la planta y se mide la cantidad de agua necesaria para la preparación. Se eligen y utilizan el recipiente y los materiales necesarios para la elaboración del extracto y se elige, entre una serie de muestras presentadas de extracto en maceración, cuál está lista para su aplicación.</i></p>
3	<p><i>Se identifica la especie necesaria (Urtica dioica) para la elaboración del purín entre una serie de muestras posibles presentadas y se determina la cantidad de extracto a preparar. Se pesa y prepara la planta y se mide la cantidad de agua necesaria para la preparación. Se eligen y utilizan el recipiente y los materiales necesarios para la elaboración del extracto y se elige razonadamente, entre una serie de muestras presentadas de extracto en maceración, cual es la que está lista para su aplicación. En el proceso se descuidan aspectos secundarios, como la secuenciación de tareas, el manejo de utensilios o pequeñas imprecisiones en las mediciones que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Se identifica con dudas la especie necesaria (Urtica dioica) para la elaboración del purín entre una serie de muestras posibles presentadas y se determina de forma incorrecta la cantidad de extracto a preparar. Se pesa y prepara con poca precisión la planta y no se mide la cantidad de agua necesaria para la preparación. Se eligen y utilizan equivocadamente el recipiente y los materiales necesarios para la elaboración del extracto y no se elige correctamente, entre una serie de muestras presentadas de extracto en maceración, la que está lista para su aplicación.</i></p>
1	<p><i>No se identifica la especie necesaria (Urtica dioica) para la elaboración del purín entre una serie de muestras posibles presentadas y no se determina la cantidad de extracto a preparar. Se cometen errores importantes en el pesado y preparación de la planta y en la medición del agua necesaria para la preparación. No se eligen ni se utilizan correctamente el recipiente ni los materiales oportunos para la elaboración del extracto. No se elige correctamente, entre una serie de muestras presentadas de extracto en maceración, la que está lista para su aplicación.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Se selecciona la maquinaria para realizar el tratamiento con purín de ortiga y se comprueba a la correcta regulación de los utensilios empleados para medir la dosis a emplear. Se determina el volumen de producto a aplicar según la superficie a tratar. Se realiza el dosificado del producto en la cuba y se comprueba el estado de mantenimiento y funcionamiento de la máquina. Se regulan los parámetros técnicos de aplicación en la maquinaria (llenado de la cuba, estado de las boquillas, regulación de presión de aplicación, volumen correcto por boquilla).</i></p>
3	<p><i>Se selecciona la maquinaria apropiada para realizar el tratamiento con purín de ortiga y se</i></p>



	<p><i>comprueba la regulación de los utensilios empleados para medir la dosis a emplear. Se determina el volumen de producto a aplicar según la superficie a tratar. Se realiza el dosificado del producto en la cuba y se comprueba el estado de mantenimiento y funcionamiento de la máquina. Se regulan los parámetros técnicos de aplicación en la maquinaria (llenado de la cuba, estado de las boquillas, regulación de presión de aplicación, volumen correcto por boquilla). Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios, como la secuenciación de tareas, el manejo de utensilios o imprecisiones en las mediciones que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Se elige la maquinaria para realizar el tratamiento con purín de ortiga y se comprueba de forma poco adecuada la correcta regulación de los utensilios empleados para medir la dosis a emplear. No se precisa el volumen de producto a aplicar según la superficie a tratar. Se realiza de forma poco precisa el dosificado del producto en la cuba y se comprueba el estado de mantenimiento y funcionamiento de la máquina. Se cometen errores en la regulación de los parámetros técnicos de aplicación en la maquinaria (llenado de la cuba, estado de las boquillas, regulación de presión de aplicación, volumen correcto por boquilla). En el desarrollo del proceso se cometen errores significativos que influyen en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No se elige la maquinaria adecuada para realizar el tratamiento con purín de ortiga ni se comprueba la correcta regulación de los utensilios empleados para medir la dosis a emplear. No se realiza el dosificado del producto en la cuba ni se comprueba el adecuado estado de mantenimiento y funcionamiento de la máquina. Se cometen errores importantes en la regulación de los parámetros técnicos de aplicación en la maquinaria (llenado de la cuba, estado de las boquillas, regulación de presión de aplicación, volumen correcto por boquilla).</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Se comprueba la adecuada velocidad de avance del tractor y se verifica sobre el terreno que la distribución es uniforme, haciendo uso de papel hidrosensible y corresponde a la dosificación por hectárea. Se comprueba, al final del tratamiento, que se ha aplicado la cantidad de mezcla establecida.</i></p>
3	<p><i>Se comprueba la adecuada velocidad de avance del tractor y se verifica, sobre el terreno, que la distribución es uniforme haciendo uso de papel hidrosensible y corresponde a la dosificación por hectárea. Se comprueba, al final del tratamiento, que se ha aplicado la cantidad de mezcla establecida. Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>La velocidad de avance del tracto es incorrecta, pero no se verifica sobre el terreno, que la distribución es uniforme y corresponde a la dosificación por hectárea. No se comprueba al final del tratamiento, que se ha aplicado la cantidad de mezcla establecida.</i></p>
1	<p><i>La velocidad de avance del tractor es totalmente incorrecta, la mezcla de producto no se distribuye uniformemente. No se comprueba, al final del tratamiento, que se ha aplicado la cantidad de mezcla establecida.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>El resto de producto que quede al final del tratamiento se distribuye por la plantación. En el lugar destinado y acondicionado para la limpieza controlada de máquinas de tratamientos, se limpian la cuba, las boquillas y las partes externas de la máquina. Se comprueba que el equipo de tratamientos queda en estado de funcionamiento para su próximo uso. La maquinaria se coloca en el almacén y se desengancha el tractor. Se realizan las anotaciones correspondientes a las actuaciones realizadas, en los estadillos facilitados.</i></p>
3	<p><i>El resto de producto que quede al final del tratamiento se distribuirá por la plantación. En el lugar destinado y acondicionado para la limpieza controlada de máquinas de tratamientos, se limpian la cuba, las boquillas y las partes externas de la máquina, Se comprueba que el equipo de tratamientos queda en estado de funcionamiento para su próximo uso, Se coloca la maquinaria en el almacén y se desengancha del tractor. Se realizan las anotaciones correspondientes a las actuaciones realizadas, en los estadillos facilitados. Durante el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios, como la secuenciación de tareas o manejo de herramientas y maquinaria, que no afectan al resultado final.</i></p>

2	<p><i>El resto de producto que quede al final del tratamiento se elimina vertiéndolo en el suelo. Se limpian la cuba, las boquillas y las partes externas de la máquina. No se comprueba con minuciosidad que el equipo de tratamientos queda en perfecto estado de funcionamiento para su próximo uso. Se coloca la maquinaria en el almacén y se desengancha el tractor con poco cuidado. No se realizan las anotaciones correspondientes a las actuaciones realizadas, en los estadillos facilitados. En el desarrollo del proceso se descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>Se realiza un mal vaciado de la cuba al final de la aplicación y el residuo restante de mezcla no aplicada no se gestiona cumpliendo la normativa vigente. No se limpia la cuba, boquillas ni partes externas de la máquina, ni se comprueba que el equipo de tratamientos queda en perfecto estado de funcionamiento para su próximo uso. No se coloca la maquinaria en el almacén ni se desengancha del tractor.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

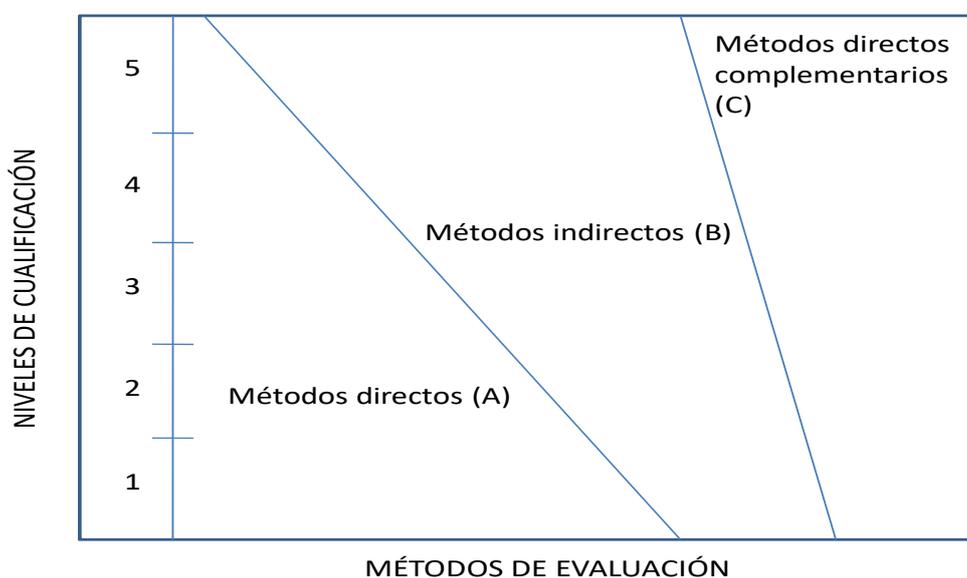
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)

- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le



aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería ecológica se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación



profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de producción ecológica, seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones

Se considerará en el conjunto de la situación profesional de evaluación la aplicación de la normativa básica así como de las medidas de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y producción ecológica.

En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cinco unidades de competencia asociadas a la cualificación de "Ganadería ecológica", puede tomarse como referencia el conjunto de UCs de la cualificación (UC723_2, UC724_2, UC725_2, UC726_2 y 0006_2) y las GECs correspondientes. Dada la heterogeneidad entre las distintas UC que integran la cualificación, tanto en lo referente a las actividades profesionales principales y secundarias, como al contexto profesional y los saberes a



ellas asociados, se considera que la persona candidata debe demostrar su competencia en cada una de las cinco UC que integran la cualificación.

Se recomienda no sobrepasar de tres muestras maceradas, para su selección.

Se proporcionarán recipientes graduados, para la medida y dosificación del producto.

Es recomendable planificar la prueba en una superficie reducida, suficiente para la valoración deseada.

Se facilitará del correspondiente E.P.I. al inicio de la prueba.

La cuba dispondrá, al menos, de dos tipos de boquillas para diferentes caudales.

Es preferible facilitar una cuba cuya capacidad sea suficiente para aplicar todo el tratamiento.

La velocidad real del tractor en campo, así como el calibrado de la máquina habrán sido comprobadas con anterioridad a la prueba.

Se dispondrá de un lugar adecuado para el lavado de tractor y máquina y recogida de residuos.